

el Área de Ordenación de Formación Profesional, sita en Gran Vía, número 20, primera planta, de Madrid, en el plazo comprendido entre el día siguiente al de la publicación y el 30 de mayo de 2014.

Transcurrido dicho plazo, se entenderá que se renuncia a su recuperación, perdiéndose todo el derecho sobre dicha documentación.

## Artículo 16

### *Calendario de realización de la prueba*

El desarrollo de los ejercicios de las materias que constituyen la prueba se efectuará conforme al siguiente calendario, que se expondrá en el tablón de anuncios de los institutos examinadores, indicándose también el lugar donde vayan a realizarse.

- Día 19 de mayo de 2014 (turno general).
- Día 2 de septiembre de 2014 (turno especial).
  - A las 9.00 horas: Reunión de las Comisiones de Evaluación, en la que se destacarán los aspectos más relevantes de la normativa que regula las pruebas. El Presidente procederá a la apertura del sobre con los ejercicios de las materias constitutivas de la prueba, los cuales quedarán bajo su custodia. Se adoptarán las medidas oportunas que garanticen la organización y desarrollo de estos ejercicios, de acuerdo con las disponibilidades de recursos humanos y materiales del instituto.

Parte común de la prueba:

- A las 16.00 horas: Ejercicio de “Lengua Castellana y Literatura”. Duración una hora y media.
- A las 18.00 horas: Ejercicio de “Fundamentos de Matemáticas”. Duración una hora y media.
- A las 20.00 horas: Ejercicio de “Inglés”. Duración una hora.
- Día 20 de mayo de 2014 (turno general).

Parte específica de la prueba:

- A las 16.00 horas: Ejercicio de la “Materia 1”. Duración una hora y media:

OPCIONES DE LA PRUEBA		
<b>H:</b> Humanidades y C. Sociales	<b>C:</b> Ciencias	<b>T:</b> Tecnología
Materia 1: Economía de la empresa	Materia 1: Biología	Materia 1: Física

- A las 18.00 horas: Ejercicio de la “Materia 2”. Duración una hora y media:

OPCIONES DE LA PRUEBA		
<b>H:</b> Humanidades y C. Sociales	<b>C:</b> Ciencias	<b>T:</b> Tecnología
Materia 2: Geografía	Materia 2: Química	Materia 2: Dibujo técnico

Los candidatos deberán presentarse con, al menos, media hora de antelación al inicio de cada sesión de las pruebas.

Cuando así se requiera y en función de los contenidos que se propongan para cada parte de la prueba, la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial identificará los útiles que podrán ser usados para la resolución de los diferentes ejercicios y lo pondrá en conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Evaluación, a través de las instrucciones que se dicten en desarrollo de esta Orden. Esta información se hará pública con la antelación suficiente en el tablón de anuncios del centro examinador para conocimiento de los candidatos.

## Artículo 17

### *Precios públicos*

La participación en estas pruebas en la Comunidad de Madrid está sometida a los precios públicos que sobre esta materia establece la Orden 359/2010, de 1 de febrero.